

ACUERDOS
XXVI. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 21 DE DICIEMBRE DE 2009

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta de la **XVIII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 26 de Agosto de 2009.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Srta. Victorina Lozano, Sra. Myrtha Gandarillas G., y Sra. Patricia Prieto y el voto de los Srs. Julio Cámara, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta de la **XXIII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 4 de Noviembre de 2009.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Srta. Victorina Lozano, Sra. Myrtha Gandarillas G., y Sra. Patricia Prieto y el voto de los Srs. Julio Cámara, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta de la **VII. Sesión Extraordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 11 de Noviembre de 2009, con la observación del Sr. Pedro Contreras, quien deja constancia del error de sentido que aparece en su intervención de página 8, segundo párrafo, en que refiere el fundamento del informe acordado en Comisión, en cuanto a ponderación de costos de remoción de depósito de basuras en proyecto *Marinero Desconocido*, del Programa de Conservación Vial, pero que no da cuenta de su opinión sobre la materia, como en sentido contrario aparece del texto observado.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Srta. Victorina Lozano, Sra. Myrtha Gandarillas G., y Sra. Patricia Prieto y el voto de los Srs. Julio Cámara, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras, Isidoro Saavedra y Pedro Contreras.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación de los informes de cometidos realizados por los consejeros regionales.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Saavedra y Ortuño, dejar pendiente el trámite de análisis, debate y resolución en comisión y Pleno de la propuesta de celebración de un convenio de colaboración entre el GORE, MIDEPLAN y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (SECTRA), a que se refiere el Of. Ord. Nº 1056/2009, del 17 de Diciembre de 2009, del Sr. Intendente Regional, atendida la dificultad de remisión electrónica de antecedentes.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan

Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICOS, HOSPITAL IQUIQUE”**, código Interno N° 109.005, por la cantidad de M\$ 530.515.- con cargo al F.N.D.R., en la modalidad y bajo el régimen del Of. Circular N° 36, de DIPRES, Hacienda, en que se deberá aplicar M\$ 30.515.- en 2009 y M\$ 500.000.- en el año 2010, conforme a los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 1048/2009, del 15 de Diciembre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo de fecha 1° de Diciembre de 2009, del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, Anexo N° 1, Ficha Resumen, especificaciones técnicas, detalle de presupuesto y demás antecedentes documentales y las explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE, tenidas a la vista para resolver del modo que se indica.

Fuente	Subtítulo	Item	M\$ 2009	M\$ Saldo 2010	M\$ Total
FNDR Subtítulo 29	29	05 Máquinas y Equipos	30.515.-	500.000.-	530.515.-
Total			30.515.-	500.000.-	530.515.-

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto; y la Sra. Myrtha Gandarillas G., y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris y Richard Godoy, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes fechas de sesiones para el mes de Enero y Febrero de 2010, siendo ellas:

I.- ENERO 2010:

1.- I. Sesión Ordinaria, se llevará a efecto el día **Jueves 6 de Enero de 2010, a las 09:00 horas;**

2.- II. Sesión Ordinaria, se llevará a efecto el día **Lunes 25 de Enero de 2010, a las 9:00 horas.**

II.- FEBRERO 2010:

1.- III. Sesión Ordinaria, se llevará a efecto el día **Jueves 4 de Febrero de 2010, a las 09:00 horas;**

2.- IV. Sesión Ordinaria, se llevará a efecto el día **Jueves 4 de Febrero de 2010, a las 11:00 horas.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto; y la Sra. Myrtha Gandarillas G., y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris y Richard Godoy, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, postergar el programa de trabajo acordado en la XXV Sesión Ordinaria de CORE, relativa a que los consejeros regionales participen en la modalidad de sesión de **Comisión de Régimen Interno**, en una jornada de trabajo a realizarse en la Comuna de Pica, orientada a debatir y analizar el rol, función y objetivos del Consejo Regional, para el año 2010 y las perspectivas de gestión en el corto, mediano y largo plazo, evento que se realizará los días 6, 7 y 8 de Enero de 2010.

El programa general consiste en que el 6 de Enero, en la tarde, se evaluará el Programa 01 y 02, de Funcionamiento y de Inversión, su comportamiento y gestión; el día 7 de Enero, se recibirá la exposición de las Secretarías Regionales Ministeriales relevantes en materia de inversión y desarrollo social, con el objeto de que expongan los programas y proyectos a realizar en el año 2010; y el día 8 de Enero, se abordarán las conclusiones de la jornada.

Forma parte del acuerdo anterior, que la DAF, DACOG y DIPLAD del Gobierno Regional, informen con anterioridad sobre el estado de cumplimiento del Programa 01, (Gastos de Funcionamiento); Programa 02 (Inversión Regional); y estado de ejecución del proyecto sobre nueva Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá, en lo competente.

En especial, DACOG deberá informar el estado de ejecución de programas y proyectos aprobados con cargo al FNDR, para los años 2007, 2008 y 2009, en lo concerniente a proyectos terminados, pendientes con arrastre, con y sin asignación, firma de convenio mandato, etc.

De la misma manera, se deberá oficiar a las municipalidades de la Región, con el objeto de que informen sobre sus presupuestos anuales, para el año 2010, en cumplimiento de la obligación legal consignada en el Artículo 21 de la Ley N° 19.175.-

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 135, del 18 de Diciembre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 21.789.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 0.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto; y la Sra. Myrtha Gandarillas G., y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris y Richard Godoy, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, solicitar al Sr. Intendente Regional, en su calidad de órgano ejecutivo del GORE, tenga a bien verificar en la legalidad y normativa aplicable, la procedencia de dar curso a una jornada de fin de año con los medios de comunicación social que dan cobertura a las funciones del GORE y CORE.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto; y la Sra. Myrtha Gandarillas G., y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris y Richard Godoy, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta de la Sra. Patricia Prieto, solicitar que el Sr. Intendente Regional tenga a bien gestionar con las unidades administrativas competentes, la agilidad a la terminación de las obras pendientes en el Aeropuerto Diego Aracena, de Iquique, atendida la expedición y comodidad de los usuarios del terminal aéreo.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto; y la Sra. Myrtha Gandarillas G., y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris y Richard Godoy, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

- 11.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Sr. Juan Pablo Ortuño, consistente en dejar sin efecto el acuerdo sobre transferencia directa por el monto de MM\$ 6.825,9.- a que se refiere el Of. Ord. N° 1178/2008, del 28 de Noviembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, orientada al Fortalecimiento de la Universidad Arturo Prat de Iquique, UNAP., acordada en la XXIII Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 1° de Diciembre de 2008, y de que da cuenta el Certificado N° 0248/2008, del 23 de Diciembre de 2008.*

No obstante lo anterior, se deja formal constancia que las iniciativas, según áreas de intervención formuladas en el documento que sirvió de amparo al acuerdo original que se modifica, deberán sujetarse en su proceso de postulación a financiamiento del F.N.D.R., en su caso, al régimen usual de evaluación de la recomendación social y económica y a las disponibilidades presupuestarias del Programa 02, del Gobierno Regional, existentes a la época en que se resuelva la petición.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto; y la Sra. Myrtha Gandarillas G., y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris y Richard Godoy, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Sra. María Viviana Quiroz.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**